INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS
PRACTUM S.A.
Quito-Ecuador

Señores miembros de la Junta de Accionistas de Practum S.A., me permito poner en su consideración el informe correspondiente al año 2009:

1.- Habiendo examinado el Balance General de Practum S.A. al 31 de diciembre del 2009 y, el correspondiente Estado de Resultados para el mismo período, informo que es responsabilidad de la Gerencia de la empresa la presentación de los estados indicados y la preparación del contador encargado en la empresa. Mi responsabilidad en lo concerniente a lo establecido en las disposiciones de la Ley de Compañías relativas a la función de comisario;

2.- Informo que obtuve toda la información para el cumplimiento de la función encomendada de comisario para el año precedente. La contabilidad se ha llevado a cabo de acuerdo a normas legales vigentes; y los actos del administrador se han ajustado a los Estatutos y disposiciones de la Junta de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías;

3.- Los Estados Financieros presentan en forma razonable en todos los aspectos la situación financiera de la empresa Practum S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y, los resultados de las operaciones se han elaborado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador; y,

4.- El resultado de la revisión no reveló situaciones en las transacciones que constituyan en mi opinión incumplimiento de obligaciones de Practum S.A., como agente de Retención y percepción de impuestos a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Comisario

Luisa Rueda

Luisa F. Rueda

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO